



Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA

CRA LA FLECHA

A/A FAMILIAS DEL CRA LA FLECHA (2º circular)

Estimadas familias,

El inicio de curso está muy próximo por lo que de nuevo os escribimos este comunicado con la intención de recordar algunos aspectos y normas de funcionamiento del centro para una buena convivencia.

Organización de entradas y salidas

- La entrada al centro escolar, con **carácter general** tendrá lugar a las 9:00h y la salida a las 13:00h (junio y septiembre) y 14:00h (resto del curso)
- Se ruega puntualidad en la entrada. Si algún alumno o alumna se retrasa por una circunstancia no justificada, solo accederá al aula en el cambio de clase o recreo para no interferir el ritmo normal de las clases.
- **Acceso al centro:** las entradas y salidas serán de la siguiente forma:

Aldearrubia: Edificio de infantil y primaria

Cabrerizos:

INFANTIL: Patio de infantil

PRIMARIA:

1º primaria: Puertas aulas de 1º (C/ Gabriel y Galán, 3)

2º, 3º y 4º de primaria: Zona techada del edificio de primaria.

5º y 6º primaria: puerta de acceso a las escaleras del piso superior (C/ Arribes del Duero s/n)



CRA LA FLECHA

- Los alumnos accederán al recinto escolar a la hora señalada y saldrán acompañados por sus tutores o especialistas al finalizar las actividades lectivas, no debiendo permanecer en el patio fuera del horario lectivo salvo que estén inscritos en los programas madrugadores, comedor y/o cuidado.
- Si algún alumno se va solo a casa o atraviesa el patio de primaria para acceder a la calle donde se ubica el edificio de infantil **fuera** del período lectivo, el padre, madre o tutor legal deberá dejar entregada una autorización en el centro.

Si el alumno precisa ausentarse del centro **dentro** del período lectivo (enfermedad, consulta médica...), el padre, madre, tutor legal o persona mayor de edad autorizada debe recoger al alumno o alumna pasando previamente por el despacho de secretaría.

- No se accederá a las aulas o al centro escolar fuera del período lectivo sin consentimiento, salvo los alumnos o alumnas inscritos en alguna actividad extraescolar.
- Se entregarán al tutor o tutora la autorización de salida al entorno de la localidad y de tratamiento de la imagen y la voz al inicio de este curso escolar.
- El permiso de imagen/voz será válido para toda la escolarización en el centro salvo que quiera modificarse en algún momento y esto solo podrá hacerse al inicio de cada curso, previa solicitud.
- Las autorizaciones para el resto de salidas se entregarán en los días previos al desarrollo de la actividad.

Sigue en página siguiente



**Junta de
Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA

CRA LA FLECHA

NOTAS MUY IMPORTANTES:

- *Los modelos de autorización se encuentran alojados en la página web del centro (secretaría virtual) y si fuera necesario, se les hará llegar en papel.*
- *Les informamos que de momento seguirán recibiendo las comunicaciones al correo de los alumnos, además de poder estar publicadas también en la web o redes, si procede.*
- *La cuenta de educa adjudicada a los padres y madres no dispone de correo electrónico, únicamente es válida para enviar y recibir comunicaciones del centro, familias, tutores y/o especialistas a través de **"STILUS FAMILIAS-STILUS COMUNICACIONES"**.*
- *Se están incorporando los datos del profesorado de este curso y se irá actualizando, por lo que podrán recibir los comunicados por ambas vías (correo corporativo de alumnos y stilus)*
- *En las primeras reuniones de curso con las familias se les explicará el funcionamiento para que quede definitivamente implementado (a partir de ese momento solo habrá Stilus comunicaciones), quedando reservado el correo del alumno para uso exclusivo de actividades de aula/centro relacionadas con la docencia, no obstante, adjunto dos tutoriales para que puedan ponerlo en marcha (se encuentran alojados también en su cuenta)*

Quedamos a su disposición para cualquier duda que pueda surgir.

Un saludo

Att. Equipo directivo

En Cabrerizos a 5 de septiembre de 2025